



**Honorable Concejo Deliberante  
Pergamino**

***"2013 Año del Trigésimo Aniversario  
de la Recuperación de la Democracia"***

Expte. B-88-13 **BLOQUE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL** – Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal Panificadora libre de gluten "Sabores de Hogar".-

**VISTO:**

Que la Ley Nacional de Nacional 26.588 declara de interés nacional la atención medica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnostico y tratamiento de la enfermedad celiaca.-

Que la Ley Provincial 10.499 con las modificaciones introducidas por leyes 12.631 y 14.129 declara de interés provincial el estudio, la prevención, el tratamiento y la investigación relacionada con las enfermedades celiacas.-

Que la Ordenanza 7550/12 de nuestro municipio crea el Programa Municipal de Asistencias y Apoyo a Pacientes Celiacos.-

**CONSIDERANDO:**

Que la Panificadora Libre de Gluten "Sabores de Hogar" es un emprendimiento local, que enriquece a Pergamino como localidad que ofrece una opción segura de menú apto para celíacos, no sólo para los que compran en la panadería sino para que los bares, restaurantes, casas de comida, puedan ofrecer un menú libre de gluten. Y de abastecer comedores, hoteles, empresas de catering, etc., con preparaciones de altísima calidad e inocuidad, y con 100% de confiabilidad respecto a la no presencia de gluten.-

Que los celíacos pergaminenses, sus familias, conocidos, y todos los que visiten la ciudad podrán disponer de panificados sin gluten y preparaciones saladas aptas de todo tipo.-

Que la celiaquía es una intolerancia permanente al gluten, y el único tratamiento que requiere es la alimentación sin gluten de por vida, de manera estricta.-

Que a nivel familiar se necesita re-diagramar las compras de insumos, la forma de guardar y preparar los alimentos a partir del diagnóstico de un integrante de la familia, pero lo que resulta más dificultoso para las familias de celíacos es la posibilidad de comer fuera de casa, y siendo que estamos en una sociedad donde la comida es el centro y el motivo muchas veces de los encuentros, los festejos, las salidas y las reuniones, resulta complicado para el celíaco socializar cuando la comunidad no está preparada, desconoce qué es la celiaquía, y no existen posibilidades de compartir una comida sin gluten.-

Que esta iniciativa marca el rumbo y es pionera en todo el país respecto a la celiaquía, y al aporte que pueden hacer las empresas y comercios con las necesidades de la comunidad.-

Que es un emprendimiento respaldado por una entidad de renombre, trayectoria y profesionalismo como es el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial), con personal entrenado y capacitado por profesionales del mismo, es la primera panificadora sin gluten del proyecto "Vida Sin Tacc".-

Que es este proyecto deja huella no sólo en Pergamino y la zona sino también a nivel nacional. Todos los productos elaborados serán no sólo aptos para los celíacos, sino aptos para cualquier ciudadano, ya que lo que puede comer el celíaco, lo puede consumir cualquier persona. Cuenta con todos los requisitos para elaborar Sin Tacc (Trigo, Avena, Cebada y Centeno), y con aplicación de Normas de Calidad que hacen de este, un establecimiento elaborador de alimentos de excelente calidad no sólo en lo referente a la celiacía, sino en todos los aspectos que exige la legislación vigente del Código Alimentario Argentino en materia de buenas prácticas de manufactura y en procedimientos estandarizados de higiene y saneamiento.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día viernes 1 de noviembre del corriente, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

**RESOLUCION:**

**ARTICULO 1º:** Declárese de Interés Municipal la panificadora libre de gluten "Sabores ----- de Hogar".-

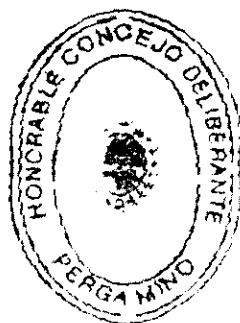
**ARTICULO 2º:** Comuníquese a la propietaria Sra María Laura Navarro y a la ----- Asociación Celíacos Pergamino.-

**ARTICULO 3º:** Los vistos y considerandos son integrantes del presente Proyecto de ----- Resolución.-

PERGAMINO, 4 de noviembre de 2013.-

**RESOLUCION N° 2258/13**

  
Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



  
Leandro Hipólito Peralazo  
PRESIDENTE  
H.C.D. PERGAMINO